



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2010, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 300 kW. Expte.: GE-M/93/09. (2010061621)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Industrias Cristian Lay, SA, con domicilio en ctra. de Badajoz, s/n., 06380, Jerez de los Caballeros (Badajoz), solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de: Industrias Cristian Lay, SA, de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 300 kW nominales. La instalación se realizará sobre estructura fija en cubierta de nave; estará conectada a inversores de 100 kW de potencia cada uno, ubicados en el interior de un centro, además la instalación contará con sus correspondientes protecciones y equipos de medida. Desde este centro de inversores parte una canalización hasta un cuadro general de BT ubicado en el interior del CT.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - CT con transformador de 400 kVA y relación de transformación 15 kV/400 V.
 - Línea subterránea de evacuación de 15 kV de D/C, con origen en línea MT 15 kV Jerez_1 de STR Jerez de los Caballeros y final en el CT proyectado. La longitud aproximada de la canalización de la línea será de 30 m. El punto de conexión con la CIA está en la línea de 15 kV, de la STR Jerez de los Caballeros, en el tramo entre el Csec. Cristian Lay_2 (85159) y el Csec. Cristian Lay_3 (85158).
- Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: cubierta de nave Cristian Lay, SA, en polígono 13, parcela 90001, C/ Del Polígono, s/n., del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz).
- Promotor: Industrias Cristian Lay, SA.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

En el plazo de 6 meses, a partir del otorgamiento de la presente autorización, deberá el peticionario o el titular de la misma, solicitar la autorización del proyecto de ejecución, produciéndose, en caso contrario, la caducidad del mismo, y todo ello de conformidad con el artículo



128.4 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 16 de junio de 2010.

El Director General de
Ordenación Industrial y Política Energética,
JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA